Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 017 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2.013 PARA EL "SERVICIO DE CORREO" - AD REFERENDUM - ID Nº 265.828, A FAVOR DE LA FIRMA DIARIO EXPRESS. .----------

Asunción, 17 de enero de 2.014.

VISTA: *La Nota U.O.C. Nº 37 de fecha 16 de enero de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 47/2.013 para el "Servicio de Correo" - Ad Referéndum – ID Nº 265.828, a favor de la firma Diario Express; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por la única oferente;* ***DIARIO EXPRESS.,*** *el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen los servicios licitados.-*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios licitados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Adjudicar*** *el Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 47/2.013 para el* ***"Servicio de Correo"*** *– Ad Referéndum - ID Nº 265.828, a la firma* ***DIARIO EXPRESS de Alfredo E. Lird Cáceres con RUC Nº 786584-8*** *por un monto Total de* ***Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien millones)..----------***

Art. 2° ***Aprobar*** *el informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 2 de enero del 2.014.----------*

Art. 3º ***Autorizar*** *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 220 "Transporte y almacenaje" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Art. 4° ***Instruir*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

Art. 5° Comunicar *y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA